

ha servido en el año proximo pasado; y hecho se pase
á la Junta de Propio, para que mande despachar la
libranza de su importe, como lo tubiere por conveniente.

De las Cerrajas
y llaves en el
Matadero. 11.

El Señor D. Ramon Melgarejo Rector Comisario
del Matadero, dio cuenta de hallarse las puertas y
ventanas de este Propio bastante deterioradas y con
falta de algunos cerrajes, cerrajas y llaves, y dien-
do preso providencia sobre ello, lo pone en noticia
de esta Junta para que remedia lo conveniente. Y
haviendo oido Acordo que dho Señor mande recono-
cer dho quebrantes y faltas, y que se compongan
y reintegren por la persona que lo deva satisfacer
y tenga obligacion por la responsabilidad de dicho
Propio.

De la
fabrica
de herradura
may. 11.

Prose el Informe que da por escrito el S. D. Juan
de Sancho Rector, al memorial de Joseph Plascas Mar-
tinez vecino de la villa de Elche y maestro de Herreros,
que le cometi6 en Carilo de diez y nueve de Mayo
proximo, sobre la solicitud de q. le le permitia mante-
ner en esta villa la fabrica de herraduras y clavos
de hierro por las razones que expresa; En una con-
secuencia manifiesta dho Señor, que haviendo toma-
do lo mas eficaz informe en este asunto, resulta
conocida validad y necesidad á los maestros de He-
reros y este publico, en q. haia persona que tra-
vase dha obra, en el modo que el referido lo soli-
cita, por lo q. le parece deve esta finada concederle

